

St-Elc

# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que el 15 de Octubre del año 2000, el **cantón JIPIJAPA**, de la provincia de Manabí, cumple el **CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política**.

Que la altiva Sultana del Café, fiel a su tradición de progreso y gestión, con la acción de trabajo mancomunado de sus hijos, ha contribuido de manera transparente a la superación de sus más acuciantes necesidades;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

### ACUERDA

Saludar y felicitar al noble pueblo de **JIPIJAPA**, a sus autoridades y pueblo en general al conmemorar el **CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política**.

Hacer votos para que esta celebración constituya un nuevo impulso de superación Cantonal y Regional.

Delegar al señor ingeniero **CLEMENTE VASQUE GONZALEZ**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor licenciado Víctor Lucio Murillo, Alcalde Cantonal, en la Sesión Solemne conmemorativa de Independencia Política que llevará a efecto la I. Municipalidad de Jipijapa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.

**ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

**DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**